



AGRUPACIÓN SECRETARIAL Y DE PERSONAL DE FORADADA DEL TOSCAR, PERARRÚA Y SANTA LIESTRA Y SAN QUÍLEZ

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, de la Agrupación Secretarial y de Personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el ejercicio 2023.

Por Decreto de Presidencia de la Agrupación Secretarial y de Personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez, número 2023-8, de 9 de noviembre de 2023, se ha resuelto:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Agrupación Secretarial y de Personal para el año 2023, incluyendo las plazas que se detallan a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público, así como lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que deberá desarrollarse en el plazo de tres años:

Personal laboral.
Categoría laboral: C1.
Nivel: 16.
Especialidad: Administración Local.
Jornada: Completa.
Número de Vacantes:1.
Denominación: Administrativo.
Sistema de acceso: Concurso oposición.

Foradada del Toscar, 14 de noviembre de 2023.— El Presidente de la Agrupación, Pedro Manuel Puyalto Delmás.